Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA
17 DE NOVIEMBRE DE 2026
NÚM. 764

BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO
2.08.05 RECHAZO

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la revocación de todas las declaraciones de las zonas de mercado residencial tensionado (12/0178/0517/26560) 2

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la rehabilitación integral de la A 8 occidental que incluya los tramos deteriorados de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y el resto del corredor afectado (12/0178/0519/26568) 2

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la realización de procesos de simplificación administrativa (12/0178/0525/26669) 2

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación de una red asturiana de seguimiento permanente del salmón atlántico (12/0178/0534/26889) 3

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la modificación del Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la Adjudicación de Viviendas del Principado de Asturias, incrementando el umbral de tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) fijado como límite de ingresos anuales para acceder en régimen de alquiler a viviendas titularidad del Principado de Asturias (12/0178/0536/26940) 3

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre la realización de una evaluación integral del funcionamiento del asistente virtual Noah, puesto en marcha por el Servicio de Salud del Principado de Asturias (12/0178/0537/26942) 3

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN
2.09.05 RECHAZO
ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la recuperación y conservación del Camino Natural de la Cordillera Cantábrica (12/0179/0490/26214) 3

2.13 RESOLUCIONES
2.13.01 TEXTOS APROBADOS

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 175/XII, de 13 de noviembre de 2026, adoptada por el Pleno, por la que se designa a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, a los efectos de su presentación ante el Senado (12/0225/0025/20563) 4

2.17 MOCIONES
2.17.01 TEXTOS APROBADOS

Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre la situación de los diversos centros dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (12/0183/0069/27223) 4

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-B000000000764

2.21 PREGUNTAS ESCRITAS
2.21.05 RESPUESTAS
Respuesta de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS don Javier González Vegas sobre la situación que padecen los barrios de San Lázaro y Otero, en Oviedo (12/0189/0587/27219).....5

4. OTRAS INFORMACIONES
4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias 7/2026, de 13 de noviembre de 2026, sobre la necesidad de impulsar el inicio del programa Vehículo de Apoyo de Cadenas (VAC) y garantizar la continuidad de la actividad industrial y el empleo en Santa Bárbara Sistemas Trubia (12/0170/0007/27437).....6

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.05 RECHAZO

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la revocación de todas las declaraciones de las zonas de mercado residencial tensionado (12/0178/0517/26560)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 13 de noviembre de 2026, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la revocación de todas las declaraciones de las zonas de mercado residencial tensionado y, tras la pertinente votación, quedó rechazada.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la rehabilitación integral de la A 8 occidental que incluya los tramos deteriorados de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y el resto del corredor afectado (12/0178/0519/26568)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 13 de noviembre de 2026, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la rehabilitación integral de la A-8 occidental que incluya los tramos deteriorados de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y el resto del corredor afectado y, tras la pertinente votación, quedó rechazada.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la realización de procesos de simplificación administrativa (12/0178/0525/26669)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 13 de noviembre de 2026, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la realización de procesos de simplificación administrativa y, tras la pertinente votación, quedó rechazada.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-B000000000764

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación de una red asturiana de seguimiento permanente del salmón atlántico (12/0178/0534/26889)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 10 de noviembre de 2026, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación de una red asturiana de seguimiento permanente del salmón atlántico y, tras la pertinente votación, quedó rechazada.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la modificación del Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la Adjudicación de Viviendas del Principado de Asturias, incrementando el umbral de tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) fijado como límite de ingresos anuales para acceder en régimen de alquiler a viviendas titularidad del Principado de Asturias (12/0178/0536/26940)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 10 de noviembre de 2026, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la modificación del Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la Adjudicación de Viviendas del Principado de Asturias, incrementando el umbral de tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) fijado como límite de ingresos anuales para acceder en régimen de alquiler a viviendas titularidad del Principado de Asturias y, tras la pertinente votación, quedó rechazada.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre la realización de una evaluación integral del funcionamiento del asistente virtual Noah, puesto en marcha por el Servicio de Salud del Principado de Asturias (12/0178/0537/26942)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 10 de noviembre de 2026, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre la realización de una evaluación integral del funcionamiento del asistente virtual Noah, puesto en marcha por el Servicio de Salud del Principado de Asturias y, tras la pertinente votación, quedó rechazada.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

——— ♦ ———

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.05 RECHAZO

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la recuperación y conservación del Camino Natural de la Cordillera Cantábrica (12/0179/0490/26214)

La Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia, de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2026, debatió la proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la recuperación y conservación del Camino Natural de la Cordillera Cantábrica y, tras la pertinente votación, quedó rechazada.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

——— ♦ ———

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-—B000000000764

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTOS APROBADOS

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 175/XII, de 13 de noviembre de 2026, adoptada por el Pleno, por la que se designa a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, a los efectos de su presentación ante el Senado (12/0225/0025/20563)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de los artículos 159.1 de la Constitución Española; 16.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional; 184.7.a) del Reglamento del Senado, y 221.1 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, así como de las normas complementarias de procedimiento aprobadas por la Mesa de la Cámara, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, el día 10 de septiembre de 2026, designa a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, a los efectos de su presentación ante el Senado.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

——— ♦ ———

2.17 MOCIONES

2.17.01 TEXTOS APROBADOS

Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre la situación de los diversos centros dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (12/0183/0069/27223)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre la situación de los diversos centros dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (*Boletín Oficial de la Junta General*, XII, serie B, número 758) y adopta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 204 y 218 del Reglamento de la Junta General, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General insta al Gobierno a:

Primero. Establecer unas condiciones laborales adecuadas para el personal dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar mediante:

1. El reconocimiento efectivo de los complementos de peligrosidad y penosidad para educadoras, auxiliares educativos, oficiales de mantenimiento, ordenanzas, personal de cocina, conductoras, encargados de almacén, costureras, gobernantas y demás personal operativo.

2. La asignación del complemento CuidAs a los equipos multiprofesionales de las unidades de atención infantil temprana (UAT) y del grupo de urgencia de 0 a 3 años.

3. El establecimiento del complemento retributivo por la responsabilidad efectiva de jefatura o dirección en centros públicos residenciales y asistenciales de menores, discapacidad y CAI.

4. El reconocimiento del complemento retributivo asociado a la singularidad técnica y responsabilidad jurídica e institucional del personal técnico diplomado de servicios centrales.

5. El dimensionamiento de las plantillas del personal fijo discontinuo de forma adecuada para evitar el trabajo sistemático con mínimos y asegurar el cumplimiento real de las ratios y compromisos del marco CuidAs, incluyendo el incremento proporcional de plantilla ante ampliaciones de plazas.

Segundo. Asumir, de manera urgente, la gestión pública directa del servicio de apoyo al acogimiento familiar y adopciones, dotando al servicio del personal necesario para garantizar la atención técnica y el acompañamiento a los menores y familias en los procesos de acogimiento y adopción.

Tercero. Completar, antes de que se inicie el próximo curso escolar, el proceso de integración de los cuatro jardines de infancia/escuelas de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar a la Red de Educación Infantil de 0 a 3 años, dependiente de la Consejería de Educación.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-B000000000764

Cuarto. Aprobar e implementar un plan de choque integral de mantenimiento e infraestructuras, destinando una partida presupuestaria para reparaciones estructurales y de mantenimiento correctivo en los centros de la Consejería, resolviendo con carácter prioritario las deficiencias graves identificadas, como los sistemas de climatización y temperaturas excesivas en el centro de menores Los Pilares, humedades en escuelas infantiles y problemas de infraestructura en el centro de menores Miraflores.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

——— ♦ ———

2.21 PREGUNTAS ESCRITAS

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS don Javier González Vegas sobre la situación que padecen los barrios de San Lázaro y Otero, en Oviedo (12/0189/0587/27219)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 17 de noviembre de 2026. La pregunta fue publicada en el* Boletín Oficial de la Junta General*, serie B, número 758, de 3 de noviembre de 2026).

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar considera prioritario garantizar la adecuada atención a las personas en situación de vulnerabilidad que son usuarias de los recursos de inclusión social y, en particular, preservar la continuidad de aquellos proyectos que cumplen una función social relevante en el territorio. En ese marco se sitúa el seguimiento que se viene realizando de la situación del albergue de Cano Mata y de las circunstancias que han generado preocupación entre vecinos y entidades del entorno. Precisamente por la importancia social de este recurso, desde la Consejería se está llevando a cabo un trabajo continuado de análisis y acompañamiento institucional. A través de la dirección general competente se han mantenido y se continúan manteniendo reuniones de trabajo con las entidades implicadas, incluyendo la Administración local, para conocer de primera mano la evolución de la situación, analizar los condicionantes existentes y explorar las alternativas que permitan garantizar la continuidad de la atención a las personas usuarias.

La estrategia de la Consejería a medio y largo plazo es clara: asegurar que las personas atendidas no se vean perjudicadas por las dificultades que puedan surgir en relación con la gestión o la situación de los recursos existentes, favorecer soluciones estables y sostenibles y reforzar la colaboración con las entidades sociales que desarrollan una labor esencial en el ámbito de la inclusión social.

En relación con las movilizaciones vecinales, el Gobierno de Asturias respeta plenamente las iniciativas promovidas por la ciudadanía en ejercicio de sus derechos democráticos y considera legítima la preocupación de vecinos y vecinas por aquellos asuntos que afectan a su entorno. Del mismo modo, entiende que las soluciones duraderas solo pueden alcanzarse desde el diálogo, la cooperación institucional y el análisis riguroso de cada situación concreta.

La Consejería apuesta por un modelo de interlocución compartida, en el que distintos responsables puedan contribuir, desde sus respectivas competencias, al adecuado desarrollo del diálogo.

En esa línea, la Consejería continuará impulsando las actuaciones ya iniciadas, manteniendo el diálogo con las entidades implicadas y valorando las distintas opciones que permitan preservar la viabilidad del proyecto y la adecuada atención a las personas beneficiarias, siempre con pleno respeto al ordenamiento jurídico y a las exigencias de buena gestión de los recursos públicos.

Oviedo, 13 de noviembre de 2026. La consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

——— ♦ ———

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-B000000000764

4. OTRAS INFORMACIONES

4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias 7/2026, de 13 de noviembre de 2026, sobre la necesidad de impulsar el inicio del programa Vehículo de Apoyo de Cadenas (VAC) y garantizar la continuidad de la actividad industrial y el empleo en Santa Bárbara Sistemas Trubia (12/0170/0007/27437)

La Junta General del Principado de Asturias reconoce la importancia estratégica de la planta de Santa Bárbara Sistemas en Trubia para el tejido industrial asturiano, tanto por su capacidad productiva y tecnológica como por su contribución al empleo y al desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma. Actualmente, la factoría cuenta con una plantilla de aproximadamente 730 trabajadores y trabajadoras, cifra que se eleva exponencialmente si contamos con el tejido industrial y empresarial de la cadena de valor.

El programa Vehículo de Apoyo de Cadenas (VAC) constituye una iniciativa de especial relevancia para consolidar la actividad de esta instalación industrial y garantizar una perspectiva de carga de trabajo estable durante los próximos años. Sin embargo, los sucesivos retrasos en su puesta en marcha están generando una creciente incertidumbre sobre la evolución de la actividad productiva y la estabilidad en el empleo.

La Junta General considera necesario que las cuestiones técnicas, económicas y administrativas pendientes se resuelvan con el rigor y las garantías exigibles, pero también con la máxima diligencia, teniendo presente que la progresiva finalización de otros programas industriales puede dar lugar a situaciones de reducción de actividad que afecten a la estabilidad de la factoría y de su industria auxiliar.

En este contexto, la Junta General del Principado de Asturias solicita al Gobierno de España y al Ministerio de Defensa que, en colaboración con las empresas implicadas, impulsen con la mayor urgencia posible las actuaciones necesarias para hacer efectivo el inicio del programa VAC, estableciendo un calendario cierto que permita garantizar la continuidad de la actividad industrial en Trubia con un contenido nacional propio.

Asimismo, la Cámara considera especialmente conveniente que las decisiones necesarias para su puesta en marcha puedan adoptarse antes de la próxima cita electoral, evitando que los tiempos derivados de la constitución de un nuevo Gobierno y de la reorganización de sus responsabilidades puedan introducir demoras adicionales en un proyecto cuya ejecución resulta de gran importancia para el futuro industrial y laboral del Principado de Asturias.

Finalmente, la Junta General reafirma su compromiso con la defensa del empleo industrial en Asturias, el mantenimiento de las capacidades productivas de la fábrica de Trubia y la colaboración institucional necesaria para proporcionar certidumbre y estabilidad a sus trabajadores y trabajadoras, así como al conjunto de las empresas auxiliares vinculadas a su actividad.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-B000000000764